

gón la emisión del correspondiente informe, que deberá ser emitido en el plazo de tres meses, entendiéndose favorable en caso contrario.

5º.- Dar traslado a la promotora del expediente, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el apartado segundo.

Teruel, 19 de octubre de 2010.-El Gerente, José Ramón Anadón Escobedo.

Núm. 38.916

BLESA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2010, se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo, lo que se publica a los efectos oportunos:

“Vistas las solicitudes de participación presentadas al proceso selectivo para proveer por el procedimiento de concurso oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Blesa.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO.

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

D/Dª	CAMAÑES EDO, LORETO	DNI nº	18433313 D
D/Dª	CANO ESTEBAN, ROSA MARÍA	DNI nº	18446082 J
D/Dª	CASTELLOTE PASTOR, SILVIA	DNI nº	45647691 M
D/Dª	CASTRO GONZÁLEZ, Mª TERESA	DNI nº	18433977 Y
D/Dª	CESTER YUS, Mª JOSÉ	DNI nº	25165890 A
D/Dª	GARICANO PADILLA, ALMUDENA	DNI nº	39731586 Y
D/Dª	GASCÓN FORCÉN, JOSÉ MANUEL	DNI nº	25458365 X
D/Dª	GÓMEZ SIMÓN, EVA MARÍA	DNI nº	18434912 K
D/Dª	GONZÁLEZ GREGORIO, CRISTINA	DNI nº	17724018 B
D/Dª	LÓPEZ GÓMEZ, OLGA	DNI nº	72973437 A
D/Dª	LOU MUÑOZ, NURIA	DNI nº	46573280 M
D/Dª	Mª JOSÉ ESCRIBANO PERALTA	DNI nº	73092508 A
D/Dª	MALLEN MATEO, JUAN MANUEL	DNI nº	18443368 J
D/Dª	MARÍA PILAR ABAD GURRIA	DNI nº	29103703 D
D/Dª	MONZÓ PADRÓ, SARA	DNI nº	18052884 T
D/Dª	MORTE CRISTÓBAL, OSCAR	DNI nº	17446726 F
D/Dª	MUÑOZ DALMAU, OLGA	DNI nº	46752999 W
D/Dª	PASTOR ESTEBAN, LUIS	DNI nº	73261636 N
D/Dª	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, CARMEN	DNI nº	18426901 Z
D/Dª	SÁNCHEZ ROBLES, CRISTINA	DNI nº	75021913 F
D/Dª	SANCHO MARTÍN, DINA	DNI nº	29129433 W
D/Dª	SERRANO ESCORIHUELA, VANESA	DNI nº	18449316 G
D/Dª	SERRANO SONET, NOEMI	DNI nº	29136333 W
D/Dª	VINAJA MILIAN, SONIA	DNI nº	18447437 B

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

-NINGUNO.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Francisco Algás Arnal.
- Suplente: D. Miguel Ángel Colás Gracia.
- Vocal: D. Mercedes Bermejo Lahuerta.
- Suplente: D. Mª Josefa Marmesat Rodríguez.
- Vocal: D. Mª Cristina Gómez Villafranca.

- Suplente: D. Inés Cañas Moya.
- Vocal: D. José Luis de la Victoria Godoy.
- Suplente: D Arturo Martínez Rodés.
- Vocal:- Secretario: D. Teofilo Almazar Lahoz.
- Suplente: D. M^a Teresa Crespo González.

Núm. 38.849

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

UNIDAD SANCIONES-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución por la que, en uso de las facultades conferidas, por los Artículos 37.2 y 34.3.b de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, esta Alcaldía ha resuelto:

1º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se menciona. De no estar conforme con esta Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P., ó bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho a recurrir, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de apremio. Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcañiz.

Alcañiz, 7 de octubre de 2010.-La Alcaldesa, (ilegible).

TERCERO. La realización del ejercicio comenzará el día 27 de octubre de 2010, a las 10'00 horas, en Centro Social sito en C/ Mayor, nº 12 en Blesa, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa oficial correspondiente, junto con los originales de los meritos alegados en formación y experiencia. La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra "J".

Se hace constar que por un error de transcripción tanto en el título como en el exponiendo primero de las bases publicadas en el BOP de Teruel nº 183 de fecha 24/09/2010 donde dice "oposición libre" debe decir "concurso-oposición".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de un Auxiliar Administrativo en régimen de personal laboral temporal a media jornada.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Blesa, 21 de octubre de 2010.-La Alcaldesa, M^a Ángeles Cólera Herranz.

RELACIÓN ANEXA

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TITULAR	EXP. Nº
TE-0070-E	AUDI	80	Joaquín Panivinio Sanz	139

Núm. 38.842

ALCORISA

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de la Presidencia del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años y en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de Octubre de 2010, acordando la caducidad de varias inscripciones padronales por la misma causa, y dado que no puede notificarse individualmente, por ausencia, dicho acuerdo, se procede a publicar la relación de afectados